



Alcaldía de
UBALÁ

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 022 DE 2026

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES COMUNALES, EDICION 2026 EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA”.

UBALA CUNDINAMARCA - Octubre 02 de 2026. En la fecha se procede a realizar el informe FINAL de evaluación jurídica, técnica y financiera dentro de la Selección Abreviada de la referencia, en los siguientes términos:

No	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
1	UNION TEMPORAL JUEGOS DEPORTIVOS 2026	N/A	BRAYAN GUTIERREZ	1.032.503.056 de Bogotá D.C.
2	ASTER PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	NIT.901.029.844-4	WILSON MORERA	1.072 .072.057

OFERENTE 01

No	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
1	UNION TEMPORAL JUEGOS DEPORTIVOS 2026	N/A	BRAYAN GUTIERREZ	1.032.503.056 de Bogotá D.C.

OFERTA ECONOMICA: VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE (\$202.990.438,50).

EL REGIMEN TRIBUTARIO ESTARA A CARGO DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA AUTONOMIA DE CADA PROCESO. (VER ESTATUTO TRIBUTARIO).

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38
Ubalá, Cundinamarca
Teléfono: 304 564 5915
Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



EVALUACIÓN TÉCNICA P.O= 123,33 SMMLV

EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Los proponentes deberán presentar dos (02) contratos de apoyo logístico que se encuentran terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas y/o privadas, la sumatoria de los contratos su valor sea mayor o igual al 100% PO establecido para este proceso, expresado en SMMLV respecto al año de ejecución de los contratos aportados.

Cada contrato para acreditar la experiencia general debe estar debidamente clasificados en cinco (05) de los códigos UNSPSC indicados para este proceso.

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
90111600	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de banquetes y catering
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Logística
80141600	Actividades y promoción de negocios
78111800	Transportes de pasajeros por carretera
90101700	Servicios de cafetería
93141500	Desarrollo y Servicios sociales
90101500	Restaurantes

Para efectos de cumplir el decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Los participantes que cumplan las condiciones a que hacen referencia las normas enunciadas y definidos en el decreto 1860 de 2021 se amplía el rango del valor sumado hasta del 80% del valor del PO y mínimo 3 códigos UNSPC.

Para los contratos de derecho privado adicionalmente se deberá a portar factura y resolución DIAN que la autorizo.

CONTRATO RUP 08, VALOR 28 SMMLV, INTEGRANTE BRAYAN GUTIERREZ, LOGISTICA MUNICIPIO DE GACHALA.

CONTRATO RUP 258, VALOR 338,24 SMMLV, INTEGRANTE WORKING, LOGOSTICA MUNICIPIO DE CUCUNUBA.



Alcaldía de **UBALÁ**

CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá presentar tres (03) contratos que se encuentren terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas y/o privadas, los contratos deberán estar debidamente clasificados en por lo menos tres (03) de los códigos UNSPSC indicados para este proceso.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90111600	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de banquetes y catering
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Logística
80141600	Actividades y promoción de negocios
78111800	Transportes de pasajeros por carretera
90101700	Servicios de cafetería
93141500	Desarrollo y Servicios sociales
90101500	Restaurantes

Los tres (03) contratos para acreditar la experiencia su objeto o alcance deben estar relacionados con apoyo logístico y/o prestación de servicios logísticos.

Adicionalmente los proponentes deberán contener las siguientes condiciones:

- Como mínimo dos contratos cuyo objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico en conjunto se cumpla con actividades deportivas y/o culturales y/o influencia rural.
- La sumatoria de los contratos su valor sea mayor o igual al 100% PO establecido para este proceso.

Para los contratos de derecho privado adicionalmente se deberá a portar factura y resolución DIAN que la autorizo.

CONTRATO RUP 91, INTEGRANTE BRAYAN, VALOR 41,93 SMMLV, LOGISTICA MUNICIPIO DE GACHALA.

CONTRATO RUP 79, INTEGRANTE BRAYAN, VALOR 24,58 SMMLV, LOGISTICA MUNICIPIO DE UBALA.

CONTRATO RUP 262, INTEGRANTE WORKING, VALOR 371,11 SMMLV, LOGISTICA MUNICIPIO DE GUASCA.

CUMPLE.

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de
UBALÁ

ASPECTOS TECNICOS Y EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE:

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO – HABILITANTE

- El proponente deberá contar con el consentimiento de cada uno de los siguientes perfiles requeridos para la ejecución de las actividades establecidas en la presente contratación. Para la presentación de la propuesta deberá adjuntar las hojas de vida con los requisitos aquí exigidos, con los perfiles que se indican a continuación para que las propuestas sean habilitadas:

Un coordinador de eventos deportivos con título profesional en áreas afines al deporte y experiencia de dos contratos en la coordinación de eventos deportivos.

APORTA PERFIL EVER HERNANDEZ: Documento allegados generan inexactitud, que sustentan no validar el perfil allegado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS.

Entre la empresa ~~WORKING PROJECTS SAS~~, identificado (a) con número de NIT 900.486.425-7, y representada legalmente por **JOHAN NICOLAS GUTIERREZ GARZON**, en adelante EL CONTRATANTE, Y el señor a **EVER FELIPE HERNANDEZ GARZON**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.094.957.782, expedida en Medina Cundinamarca, en adelante EL CONTRATISTA, este para la ocupación de COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS, celebra el presente contrato de prestación de servicios, regido bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El CONTRATISTA prestara a EL CONTRATANTE servicios de apoyo para coordinar eventos deportivos, logísticos y manejo de personal a cargo.

SEGUNDA: El contrato tendrá vigencia desde el 02 de noviembre de 2024 hasta el 02 de junio de 2025.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagara a EL CONTRATISTA la suma de (un millón cuatrocientos cincuenta mil peso \$ 1.450.000 M/cte).

CUARTA: Este contrato es de naturaleza civil, la cual no genera relación laboral entre las partes. En consecuencia, no habrá subordinación, pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales no beneficios de un contrato laboral.

QUINTA: El contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo, incumplimiento o decisión unilateral del CONTRATANTE con previo aviso.

SEXTA: Para todos los efectos legales, el domicilio del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., y se regirá por las normativas civiles y comerciales de la Republica de Colombia.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de julio del 2025.

EN SUBSANACION ALLEGA COPIA DE LOS MISMOS DOCUMENTOS, ENTREGADOS EN OFERTA INICIAL, GENERANDO LA INEXACTITUD RESLTADA DONDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO APORTADO ES DE FECHA POSTERIOR A LA EJECUCION, POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE VALIDAR, COCLUYENDO QUE NO SE SUBSANA DE FORMA ADECUADA.

NO CUMPLE / RECHAZO.

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

- Acreditar la disponibilidad de mínimo tres (3) vehículos 4x4, para el transporte de personal para cumplir el servicio de transporte, licencia de tránsito, soat, tecno mecánica, póliza seguros todo riesgo y/o (RCC-RCE).

QLR076; NO ACREDITA SER 4X4 - APORTA REGISTRO FOTOGRAFICO, EL CUAL NO DEMUESTRA TECNICA Y JURIDICAMENTE LA CONDICION REQUERIDA. NO SUBSANA ADECUADAMENTE.

LPZ-043; NO ACREDITA SER 4X4 - APORTA REGISTRO FOTOGRAFICO, EL CUAL NO DEMUESTRA TECNICA Y JURIDICAMENTE LA CONDICION REQUERIDA. NO SUBSANA ADECUADAMENTE.

LZN-327; NO ACREDITA SER 4X4 - APORTA REGISTRO FOTOGRAFICO, EL CUAL NO DEMUESTRA TECNICA Y JURIDICAMENTE LA CONDICION REQUERIDA. NO SUBSANA ADECUADAMENTE.

CAUSAL DE RECHAZO.

- Disponibilidad de área de alimentación, para lo cual el oferente deberá acreditar dentro del casco urbano del municipio de Ubalá disponibilidad de área para preparación de alimentos mediante convenio o disponibilidad del establecimiento, el cual será verificado por la entidad. Deberá acreditar con certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil.

Aporta ZONA GASTRO BUNKER CJ - CUMPLE.

- Hoja de vida de mínimo tres (3) jueces árbitros con respectiva certificación de liga y/o entidad encargada en el Departamento, que acredite experiencia relacionada de mínimo un 1 año.

Aporta: **CARLOS HUERFANO, YENNY GARCIA;**

JULIO JIMENEZ. (TITULOS) NO CUENTAN CON NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD. **EXPLICA.**

NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA YENNY GARCIA Y JULIO JIMENEZ. **EXPLICA.**

ASPECTO TECNICO:

- Metodología Del Contrato.
- Estructura organizacional del oferente.

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de
UBALÁ

CUMPLE.

ASPECTO TECNICO CALIDAD: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: El oferente en su oferta deberá presentar el plan de aseguramiento de la calidad Política de manejo de riesgos operativos.

CUMPLE.

CUMPLIMIENTO DECRETO 1068 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. (HABILITANTE) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, carta compromiso formato libre.

CUMPLE.

REQUERIMIENTO NOTA ACLARATORIA Y ADICIONAL: Como quiera que no se habilita, no es procedente ponderación.

Por lo expuesto el comité RECHAZA al oferente UNION TEMPORAL JUEGOS DEPORTIVOS 2026, por los motivos expuestos.

OFERENTE 02

No	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
2	ASTER PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	NIT.901.029.844-4	WILSON MORERA	1.072 .072.057

OFERTA ECONOMICA: VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$212.330.853).

EVALUACIÓN TÉCNICA P.O= 123,33 SMMLV

EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

Los proponentes deberán presentar dos (02) contratos de apoyo logístico que se encuentran terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas y/o privadas, la sumatoria de los contratos su valor sea mayor o igual al 100% PO establecido para este proceso, expresado en SMMLV respecto al año de ejecución de los contratos aportados.

Cada contrato para acreditar la experiencia general debe estar debidamente clasificados en cinco (05) de los códigos UNSPSC indicados para este proceso.

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
90111600	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de banquetes y catering
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Logística
80141600	Actividades y promoción de negocios
78111800	Transportes de pasajeros por carretera
90101700	Servicios de cafetería
93141500	Desarrollo y Servicios sociales
90101500	Restaurantes

Para efectos de cumplir el decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Los participantes que cumplan las condiciones a que hacen referencia las normas enunciadas y definidos en el decreto 1860 de 2021 se amplía el rango del valor sumado hasta del 80% del valor del PO y mínimo 3 códigos UNSPC.

Para los contratos de derecho privado adicionalmente se deberá a portar factura y resolución DIAN que la autorizo.

CONTRATO RUP 02, VALOR 116.23 SMMLV, GRUPO DELTA. (LOGISTICA)

CONTRATO RUP 06, VALOR 100,88 SMMLV, LOGOSTICA SCC GLOBAL.

EXPLICAR CAMBIO DE NOMBRE EN SOPORTES CONTRACTUALES. EXPLICA Y CUMPLE. SE CORROBORA EL MISMO NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá presentar tres (03) contratos que se encuentren terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas y/o privadas, los contratos deberán estar debidamente clasificados en por lo menos tres (03) de los códigos UNSPSC indicados para este proceso.



Alcaldía de **UBALÁ**

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
90111600	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de banquetes y catering
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Logística
80141600	Actividades y promoción de negocios
78111800	Transportes de pasajeros por carretera
90101700	Servicios de cafetería
93141500	Desarrollo y Servicios sociales
90101500	Restaurantes

Los tres (03) contratos para acreditar la experiencia su objeto o alcance deben estar relacionados con apoyo logístico y/o prestación de servicios logísticos.

Adicionalmente los proponentes deberán contener las siguientes condiciones:

- Como mínimo dos contratos cuyo objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico en conjunto se cumpla con actividades deportivas y/o culturales y/o influencia rural.
- La sumatoria de los contratos su valor sea mayor o igual al 100% PO establecido para este proceso.

Para los contratos de derecho privado adicionalmente se deberá a portar factura y resolución DIAN que la autorizo.

CONTRATO RUP 08, LOGISTICA DEPORTIVA, INTEC, VALOR 118.72 SMMLV

CONTRATO RUP 04, LOGISTICA CULTURAL, INTEC, VALOR 138,50 SMMLV.

CONTRATO RUP 07, LOGISTICA DIA POLICIA, UBALA, VALOR 6,15 SMMLV.

EXPLICAR CAMBIO DE NOMBRE EN SOPORTES CONTRACTUALES. EXPLICA Y CUMPLE. SE CORROBORA EL MISMO NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

ASPECTOS TECNICOS Y EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE:

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO – HABILITANTE

- El proponente deberá contar con el consentimiento de cada uno de los siguientes perfiles requeridos para la ejecución de las actividades establecidas en la presente contratación. Para la presentación de la propuesta deberá adjuntar las hojas de vida con los requisitos aquí exigidos, con los perfiles que se indican a continuación para que las propuestas sean habilitadas:

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

Un coordinador de eventos deportivos con título profesional en áreas afines al deporte y experiencia de dos contratos en la coordinación de eventos deportivos.

APORTA PERFIL DANNA LOPEZ: NO APORTA CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PROFESIONAL.

EXPLICA Y CUMPLE.

- Acreditar la disponibilidad de mínimo tres (3) vehículos 4x4, para el transporte de personal para cumplir el servicio de transporte, licencia de tránsito, soat, tecno mecánica, póliza seguros todo riesgo y/o (RCC-RCE).

VEHICULO 1- NOW 438 VEHÍCULO 2 - LQK 279 VEHICULO 3 – KOL-739: NO ACREDITA CONDICION 4X4.

EL COMITÉ OFICIOSAMENTE ACLARA LA PLACA DEL VEHICULO APORTADO NUMERO 3, Y SE ACREDITA EL REQUISITO APORTANDO FICHA TECNICA DE LOS AUTOMOTORES ACREDITANDO C ONDICION 4X4. CUMPLE

- Disponibilidad de área de alimentación, para lo cual el oferente deberá acreditar dentro del casco urbano del municipio de Ubalá disponibilidad de área para preparación de alimentos mediante convenio o disponibilidad del establecimiento, el cual será verificado por la entidad. Deberá acreditar con certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil.

Aporta folio 190. No adjunta soportes. ALLEGA SOPORTES PERSONA NATURAL ARMANDO SILVA (Matricula 03265294 julio 27 de 2020). CUMPLE.

- Hoja de vida de mínimo tres (3) jueces árbitros con respectiva certificación de liga y/o entidad encargada en el Departamento, que acredite experiencia relacionada de mínimo un 1 año.

Aporta: **SERGIO BUITRAGO, RODOLFO CARDENAS, JUAN LOPEZ.**

NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA Y FEDERADOS PARA LOS 3 PERFILES.
EXPLICA Y CUMPLE.

ASPECTO TECNICO:

- Metodología Del Contrato.
- Estructura organizacional del oferente.



Alcaldía de
UBALÁ

CUMPLE.

ASPECTO TECNICO CALIDAD: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: El oferente en su oferta deberá presentar el plan de aseguramiento de la calidad Política de manejo de riesgos operativos.

CUMPLE.

CUMPLIMIENTO DECRETO 1068 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. (HABILITANTE) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, carta compromiso formato libre.

CUMPLE.

PONDERACION POSIBLE

PONDERACIÓN MÁXIMO 1000 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA / IDONEIDAD DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)

PUNTAJE A ASIGNAR	FACTOR PARA ASIGNAR PUNTAJE
100	Se asignará 100 puntos a quien acredite un (1) contrato adicional apoyo logístico con mínimo 3 códigos en que se clasifica la convocatoria.
200	Se asignará (200) puntos que acredite la presentación de más de dos (2) contratos adicionales cuyo objeto sea apoyo logístico con mínimo 3 códigos en que se clasifica la convocatoria

ASPECTO TECNICO; CALIDAD – PUNTAJE MAXIMO PUNTOS

El oferente deberá cumplir con unos factores técnicos de calidad para el presente proceso contractual, donde cuente con la experiencia y la credibilidad para la buena ejecución del contrato, para esto el oferente deberá presentar lo siguiente:

ASPECTO TÉCNICO	PUNTAJE	FACTOR PARA ASIGNAR PUNTAJE
ASPECTOECONOMICO	400	El oferente HABILITADO, que presente oferta por el menor valor obtendrá 400 puntos e ira descendiendo en 50 puntos según el orden.
PERSONAL LOGISTICO Y TECNICO	200	El oferente que manifieste bajo carta de disponibilidad el servicio de 2 personas adicionales a las habilitantes que presten sus servicios sin generar contraprestación a la alcaldía municipal de Ubalá en cada una de las actividades eventos propuestos.
ACREDITACION CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTOS	100	Quien acredite programa de buenas prácticas en manipulación de alimentos, adicional un perfil con curso vigente en manipulación de alimentos. Obtendrá el puntaje
APOYO INDUSTRIA LOCAL	80	Quien acredite dentro del personal habilitante o adicional que mínimo un perfil sea residente en la jurisdicción aportando certificación y sisben, obtendrá el puntaje.
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	10	La Entidad otorgará un puntaje de diez 10 puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

		con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato libre – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	10	La Entidad otorgará un puntaje de diez 10 puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PONDERACION OBTENIDA OFERENTE HABILITADO

No	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
2	ASTER PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	NIT.901.029.844-4	WILSON MORERA	1.072 .072.057

EXPERIENCIA ESPECIFICA / IDONEIDAD DEL PROPONENTE (200

PUNTAJE ASIGNAR	A	FACTOR PARA ASIGNAR PUNTAJE	OBSERVACION
100		Se asignará 100 puntos a quien acredite un (1) contrato adicional apoyo logístico con mínimo 3 códigos en que se clasifica la convocatoria.	NO APORTA - 0 PUNTOS.

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

200	Se asignará (200) puntos que acredite la presentación de más de dos (2) contratos adicionales cuyo objeto sea apoyo logístico con mínimo 3 códigos en que se clasifica la convocatoria	
-----	--	--

ASPECTO TECNICO; CALIDAD – PUNTAJE MAXIMO PUNTOS

El oferente deberá cumplir con unos factores técnicos de calidad para el presente proceso contractual, donde cuente con la experiencia y la credibilidad para la buena ejecución del contrato, para esto el oferente deberá presentar lo siguiente:

ASPECTO TÉCNICO	PUNTAJE	FACTOR PARA ASIGNAR PUNTAJE	OBSERVACION
ASPECTOECONOMICO	400	El oferente HABILITADO, que presente oferta por el menor valor obtendrá 400 puntos e ira descendiendo en 50 puntos según el orden.	OFRETA HABILITADA
PERSONAL LOGISTICO Y TECNICO	200	El oferente que manifieste bajo carta de disponibilidad el servicio de 2 personas adicionales a las habilitantes que presten sus servicios sin generar contraprestación a la alcaldía municipal de Ubalá en cada una de las actividades eventos propuestos.	FOLIO 242 CUMPLE
ACREDITACION CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTOS	0	Quien acredite programa de buenas prácticas en manipulación de alimentos, adicional un perfil con curso vigente en manipulación de alimentos. Obtendrá el puntaje	FOLIOS 243-246 SE APORTA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL - NO VALIDA - 0 PUNTOS.
APOYO INDUSTRIA LOCAL	80	Quien acredite dentro del personal habilitante o adicional que mínimo un perfil sea residente en la jurisdicción aportando certificación y sisben, obtendrá el puntaje.	FOLIOS 253-254
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0	La Entidad otorgará un puntaje de diez 10 puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato libre – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de	NO ACREDITA

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>



Alcaldía de **UBALÁ**

		mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	10	La Entidad otorgará un puntaje de diez 10 puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	FOLIO 256 Y RUP. CUMPLE

TOTAL 690 PUNTOS.

Por lo expuesto el comité HABILITA Y PONDERA al oferente ASTER PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS - NIT. 901.029.844-4, recomendando la adjudicación.

En constancia se firma.

FABIAN ANTONIO ALFONSO ROZO
Jefe oficina deporte, cultura y turismo

Proyecto: Wilson Ardila Romero / asesor jurídico externo

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>